



Comisión Selección
Unidad de Guías

**RESOLUCIÓN DE 17 DE DICIEMBRE DE 2025 DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN
DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA PROVISIÓN DE DOS PLAZAS DE GUÍA CON
IDIOMA INGLÉS Y DOS PLAZAS DE GUÍA CON IDIOMA FRANCÉS, CON DESTINO
EN LA DIRECCIÓN DE RELACIONES INSTITUCIONALES DE LA SECRETARÍA
GENERAL DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS, POR LA QUE SE APRUEBA LA
CONVOCATORIA PARA LA REALIZACIÓN DEL SEGUNDO EJERCICIO.**

De conformidad con lo establecido en la base Duodécima de la convocatoria pública para la provisión de dos plazas de Guía con idioma inglés y dos plazas de Guía con idioma francés, con destino en la Dirección de Relaciones institucionales de la Secretaría General del Congreso de los Diputados (Convocatoria pública de 18 de junio de 2025), en su reunión de 17 de diciembre de 2025, la Comisión de Selección ha acordado lo siguiente:

Primero. - Convocar a los aspirantes que han superado el primer ejercicio para la realización del segundo ejercicio de que consta el proceso selectivo correspondiente a la prueba de idiomas.

- Las pruebas escritas correspondientes al idioma inglés tendrán lugar el **15 de enero de 2026 a las 9:30 horas** en la Sala Cánovas del Congreso de los Diputados (el acceso a la Cámara se realizará por la Carrera de San Jerónimo). En el Anexo I figuran los aspirantes inscritos para la realización de dicha prueba.
- Las pruebas escritas correspondientes al idioma francés tendrán lugar el **21 de enero de 2026 a las 9:30 horas** en la Sala Sagasta del Congreso de los Diputados (el acceso a la Cámara se realizará por la Carrera de San Jerónimo). En el Anexo II figuran los aspirantes inscritos para la realización de dicha prueba.

El llamamiento será único para todos los aspirantes admitidos siendo excluidos del proceso selectivo quienes no comparezcan a dicho acto.

Segundo. - Seguidamente, tras la realización de las pruebas escritas de cada uno de los idiomas, se procederá al llamamiento para la realización de la prueba a que se refiere el apartado c de la base Duodécima consistente en una conversación con la Comisión de Selección se producirá a las 12 horas del día de la realización de la prueba escrita.



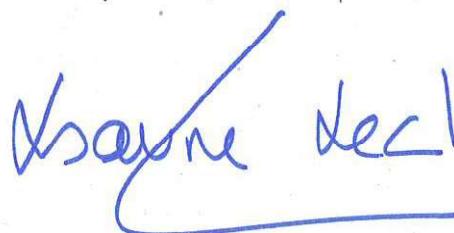
*Comisión Selección
Unidad de Guías*

Tercero. - De acuerdo con el apartado 2 de la base Décima de la convocatoria, el orden de actuación de los aspirantes en los ejercicios del proceso selectivo vendrá determinado por la Resolución publicada en el Boletín Oficial de las Cortes Generales, Sección Cortes Generales de 9 de febrero de 2024 por el que se determina el orden de actuación de los aspirantes en los procesos de selección que se convoquen durante los años 2024 y 2025 en el ámbito de las Cortes Generales y conforme a la cual, se iniciará por aquellos cuyo primer apellido comience por la letra "I". En el caso de que no existiera ningún aspirante cuyo apellido comenzara por la letra "I", el orden de actuación se iniciará por aquellos cuyo primer apellido comience por la letra "J" y así sucesivamente.

Los aspirantes habrán de presentar, inexcusablemente, el original de su documento nacional de identidad, carné de conducir o pasaporte, en vigor, únicos documentos válidos para acreditar su identidad. Deberán, además, acudir a la práctica del ejercicio provistos de bolígrafo azul o negro.

Cuarto. - Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación, recurso ante la Mesa del Congreso de los Diputados de conformidad con los establecido en la base Decimoséptima de la convocatoria.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de diciembre de 2025

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Mayte Pérez", is written over a blue horizontal line. The signature is fluid and cursive, with a diagonal line extending from the top left of the name.

LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN